

**ANEXO IV****(Certificado de grado consolidado)**

Don/doña .....  
Cargo .....

Certifico: Que, según los antecedentes obrantes en este Centro:

Don/doña .....  
NRP: ..... Funcionario/a del Cuerpo/Escala .....  
.....con fecha ..... ha consolidado el grado personal ....., encontrándose el reconocimiento del mismo en tramitación.

Para que conste y surta los efectos oportunos ante el Ministerio de Asuntos Exteriores, firmo la presente certificación en .....  
.....a ..... de .....de dos mil .....

## MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

**16763** *ORDEN SCO/3117/2005, de 21 de septiembre, por la que se modifica la Orden SCO/808/2005, de 10 de marzo, por la que se declaraba en situación de expectativa de destino a los aspirantes que han superado el concurso-oposición, para la selección y provisión de plazas de Facultativo Especialista de Pediatría-Puericultura de Área y en Equipos de Atención Primaria.*

Con fecha 1 de abril de 2005 se publicó en el BOE Orden SCO/808/2005 de 10 de marzo, por la que se declaraba en situación de expectativa de destino a los aspirantes que han superado la fase de selección del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Facultativo Especialista de Pediatría-Puericultura de Área y en Equipos de Atención Primaria.

Por resolución del Ministerio de Sanidad y Consumo de 22 de junio de 2004, publicada el 29 de junio de 2004, se dispuso la publicación de las calificaciones finales de los aspirantes que habían superado la fase de selección del procedimiento extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Facultativo Especialista de Pediatría-Puericultura de Área y en Equipos de Atención Primaria.

Contra la Resolución de 22 de junio de 2004 del Ministerio de Sanidad y Consumo se interpuso recurso de reposición por D.<sup>a</sup> Carolina Díaz García, recurso que ha sido estimado parcialmente por Resolución de 18 de mayo de 2005 del Ministerio de Sanidad y Consumo.

Conforme a la resolución del recurso anteriormente citado, por Resolución del Ministerio de Sanidad y Consumo de 27 de junio de 2005, publicada el 6 de julio de 2005, se modificó la resolución por la que se disponía la publicación de las calificaciones finales de la fase de selección del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la provisión de plazas de Facultativo Especialista de Pediatría-Puericultura de Área y en Equipos de Atención Primaria.

Conforme a lo dispuesto anteriormente y una vez verificado el cumplimiento de los requisitos exigidos a la aspirante afectada por la modificación de las calificaciones finales de la fase de selección, este Ministerio conforme a la base undécima de la convocatoria de la Orden de 4 de diciembre de 2001, acuerda:

Primero.-Incluir y declarar en situación de expectativa de destino a:

D.N.I.: 22.975.744. Apellidos y nombre: Díaz García Carolina.

Segundo.-Excluir y declarar la pérdida de la situación de la expectativa de destino a:

D.N.I.: 18.220.200. Apellidos y nombre: Grimalt Calatayud, María Antonia.

Contra la presente resolución podrá interponerse, alternativamente, recurso potestativo de reposición ante este Departamento Ministerial -Paseo del Prado, 18-20, 28071 Madrid-, dentro del

plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado (artículos 116 y 117 y Disposición Transitoria Segunda, párrafo segundo, de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre), o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente de la Audiencia Nacional, dentro del plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial del Estado de la presente Resolución, a tenor de lo previsto en el artículo 11 de la Ley 29/1998, de 13 de julio (BOE del 14) reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 21 de septiembre de 2005.-La Ministra, P.D. (Orden SCO/2475/2004, de 8 de julio, BOE de 23 de julio), la Directora General de Recursos Humanos y Servicios Económico-Presupuestarios, Consuelo Sánchez Naranjo.

**16764** *ORDEN SCO/3118/2005, de 21 de septiembre, por la que se sustituyen a miembros del Tribunal Central de las pruebas selectivas para acceso a plazas de Pediatría-Puericultura de Área y en Equipo de Atención Primaria, nombrados por Resolución de 18 de septiembre de 2002.*

Con fecha 24 de septiembre de 2002 se publicó Resolución de 18 de septiembre de 2002, de la Subsecretaría, por la que se nombraban miembros de los Tribunales Centrales de las pruebas selectivas para acceso a plazas de Facultativos Especialistas de Área en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social y Facultativos Especialistas de Pediatría-Puericultura de Área y en Equipos de Atención Primaria.

Ante la existencia de la renuncia presentada por un vocal Titular del Tribunal Central de las pruebas selectivas para acceso a plazas de Facultativos Especialistas de Pediatría-Puericultura de Área y en Equipos de Atención Primaria., esta Dirección General, en ejercicio de las funciones delegadas por la Orden SCO/2475/2004, de 8 de julio, BOE de 23 de julio), resuelve:

Nombrar a D.<sup>a</sup> María del Carmen Gancedo García en sustitución del Vocal Titular: D.<sup>a</sup> Concepción Bonet De Luna.

Contra la presente Resolución podrá interponerse, alternativamente, recurso potestativo de reposición ante este Departamento Ministerial -Paseo del Prado, 18-20, 28071.Madrid-, dentro del plazo de un mes contado desde el siguiente día al de publicación de esta Orden (artículos 116 y 117 y disposición transitoria segunda, párrafo segundo, de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre), o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente de la Audiencia Nacional, dentro del plazo de dos meses, a contar del siguiente al de publicación de la presente, a tenor de lo previsto en el artículo 11 de la Ley 29/1998, de 13 de julio (Boletín Oficial del Estado del 14), reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 21 de septiembre de 2005.-La Ministra, P.D. (Orden SCO/2475/2004, de 8 de julio, BOE de 23 de julio), la Directora General de Recursos Humanos y Servicios Económico-Presupuestarios, Consuelo Sánchez Naranjo.

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

**16765** *RESOLUCIÓN de 9 de mayo de 2005, del Ayuntamiento de Fiñana (Almería), por la que se anuncia la oferta de empleo público para 2005.*

Provincia: Almería.

Corporación: Fiñana.

Número de código territorial: 04045.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio de 2005 (aprobada por Resolución de Alcaldía de fecha 9 de mayo de 2005).